

Informe Mensual Mercado de Valores

NUEVOS AGENTES HABILITADOS

- Registro de Agentes: en el mes de marzo se han registrado 4 agentes nuevos.

Agente	Categoría
Tomás Usandivaras	Operador de Verbank Casa de Bolsa S.A.
Diego Barboza	Operador de Investor Casa de Bolsa S.A.
Celso Casamayouret	Operador de Investor Casa de Bolsa S.A.
Sophia Parquet	Operador de Fais Casa de Bolsa S.A.

Agentes registrados al 31 de marzo de 2019:

Agentes	Cantidad
Sociedades Emisoras de Capital Abierto (*)	42
Sociedades Emisoras (*)(**)	38
Sociedades Calificadoras de Riesgo	5
Sociedades Administradoras de Fondos Patrimoniales de Inversión (Fondos Patrimoniales de Inversión Habilitados)	4 (10)
Bolsa de Valores y Productos (***)	1
Casas de Bolsa	14
Operadores de Bolsa	27
Audidores Externos (****)	39
TOTAL	170

Contenido:

Habilitaciones	1
Títulos de Renta Fija	2
Títulos de Renta Variable	3
Otras Operaciones	4
Novedades del Mercado de Valores	5
Actividades Institucionales	6

* Siete sociedades se encuentran con suspensión preventiva de operaciones en bolsa y una con prohibición para realizar oferta pública.

** Dos sociedades se encuentran registradas como entidades emisoras de Títulos Financieros de Renta Fija, en el marco de la Res. CG 3/11 sobre emisión de bonos de entidades de intermediación financiera autorizadas por el Banco Central del Paraguay.

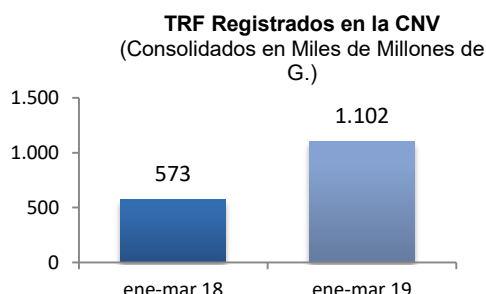
*** Ampliación de actividades de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., incorporando la negociación de productos, conforme a la Res. 58E/17 (11/12/17).

**** Aplicación de la sanción administrativa -cancelación de inscripción- a una firma auditora, conforme a Res. 41E/17 (13/10/17). La sanción se halla con efecto suspensivo ante la acción contenciosa administrativa interpuesta por la firma.

Títulos de Renta Fija (TRF)

Emisiones Registradas:

En el mes de marzo no se registraron Programas de Emisión Global. En lo que va del año se han registrado 5 Programas de Emisión Global por un valor total de **G. 1,102 billones (aproximadamente USD 182 millones*)**.

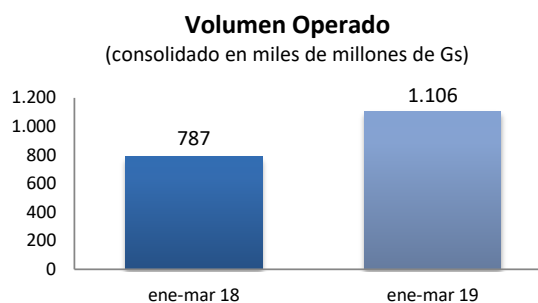


En el año 2018 se registraron 23 Programas de Emisión Global por un valor total de **G. 3.334 billones (aproximadamente USD 581 millones*)**.

Volumen Operado:

En el mes de marzo, las comercializaciones en bolsa de los TRF fueron de **G. 485,0 mil millones (aproximadamente USD 79,9 millones*)**, incluyendo mercado primario y secundario.

En lo que va del año el valor total comercializado alcanza **G. 1.106 mil millones (aproximadamente USD 183 millones*)**.



“En el mes de marzo no se registraron Programas de Emisión Global.”

Mayores Volúmenes Operados por Entidad

Entidad	Monto en Gs.	Entidad	Monto en USD
Núcleo S.A.	174.669.218.696	Sudameris Bank S.A.E.C.A.	117.581.250.249
Ministerio De Hacienda	34.221.454.860	Banco Atlas S.A.	59.533.350.142
Banco Itaú Paraguay S.A.	15.869.015.125	Banco Basa S.A.	15.109.590.721
Automotores y Maquinaria S.A.E.C.A.	12.924.429.458	Frigorífico Concepción S.A.	8.688.906.492
Grupo Internacional De Finanzas S.A.E.C.A.	5.983.500.000	LCR S.A.E.C.A.	8.378.609.688

En el año 2018 el valor total comercializado fue de **G. 3,502 billones (aproximadamente USD 615 millones*)**.

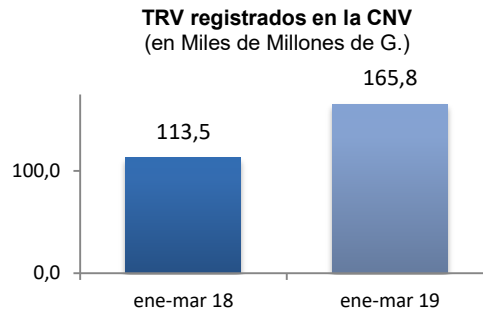
*Los montos en USD fueron convertidos al tipo de cambio diario de pizarra utilizado por la BVPASA. Las cifras son preliminares y se encuentran sujetas a actualizaciones.

Títulos de Renta Variable (TRV)

Emisiones Registradas:

En el mes de marzo se registraron 2 emisiones de acciones, por valor total de **G. 87,3 mil millones (aproximadamente USD 14,3 millones*)**. Las mismas corresponden a acciones ordinarias y preferidas de Pasfin S.A.E.C.A. y acciones ordinarias de LCR S.A.E.C.A.

En lo que va del año se registraron acciones por un valor total de **G. 165,8 mil millones (aproximadamente USD 27,2 millones*)**.

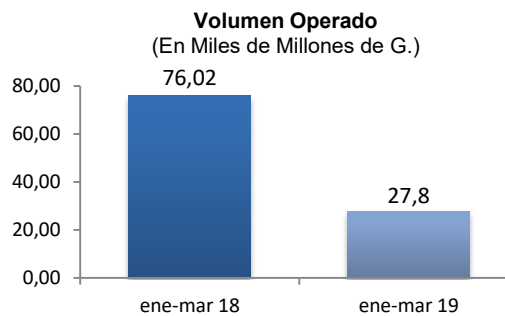


En el año 2018 se realizaron 18 registros de emisión de acciones por valor total de **G. 521,6 mil millones (aproximadamente USD 91 millones*)**.

Volumen Operado:

En el mes de marzo las comercializaciones en bolsa de TRV fueron de **G. 19,24 mil millones (aproximadamente USD 3,13 millones*)**, incluyendo acciones y fondo mutuo.

En lo que va del año el valor total comercializado fue de **G. 27,8 mil millones (aproximadamente USD 4,5 millones*)**.



“En el mes de marzo se registraron emisiones de acciones por valor de G. 87,3 mil millones.”

Mayores Volúmenes Operados por Entidad	
Entidad	Monto en Gs.
Visión Banco S.A.E.C.A.	10.792.250.000
Interfisa Banco S.A.E.C.A.	6.980.000.000
Banco Continental S.A.E.C.A.	336.516.000
Credicentro S.A.E.C.A.	196.000.000

En el año 2018 el valor total comercializado de TRV fue de **G. 227,37 mil millones (aproximadamente USD 39,55 millones*)**, incluyendo acciones y fondo mutuo.

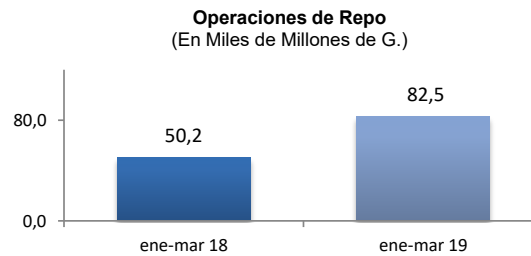
*Los montos en USD fueron convertidos al tipo de cambio diario de pizarra utilizado por la BVPASA. Las cifras son preliminares y se encuentran sujetas a actualizaciones.

Otras Operaciones

Operaciones de Reporto (Repo):

En el mes de marzo se realizaron operaciones de Repo por valor total de **G. 54,4 mil millones.**

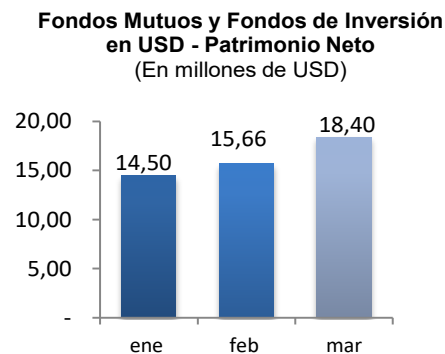
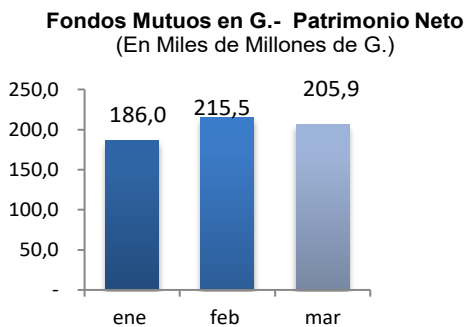
En lo que va del año se realizaron operaciones de Repo por valor total de **G. 82,5 mil millones.**



En el año 2018 se realizaron operaciones de Repo por valor total de **G. 76,3 mil millones.**

Fondos Mutuos y Fondos de Inversión:

Al mes de marzo, el patrimonio neto de los fondos mutuos y fondos de inversión alcanzó un valor total de **G. 205,9 mil millones y USD 18,4 millones**, contando al cierre del mes con 2564 participantes.



“En el mes de marzo se realizaron operaciones de repo por G. 54,4 mil millones.”

Solicitudes ingresadas en el mes

- Solicitudes de inscripción de agentes en los registros de la CNV:

Cantidad	Categoría
2	Sociedades Emisoras

- Se recibió una solicitud de registro de Acciones por valor de **G. 8.500 millones.**

Circulares

- Circular CNV/DIR N° 010/19**, Aranceles de la Comisión Nacional de Valores. La misma se encuentra disponible en el sgte. link http://www.cnv.gov.py/normativas/circulares/directorio/2019/circularCNV_DIR0102019.pdf.
- Circular CNV/DIR N° 011/19**, para Casas de Bolsa inscriptas en la CNV, sobre remisión de información periódica. La misma se encuentra disponible en el sgte. link http://www.cnv.gov.py/normativas/circulares/directorio/2019/circularCNV_DIR0112019.pdf.
- Circular CNV/DIR N° 012/19**, para Administradoras de Fondos Patrimoniales de Inversión inscriptas en la CNV, sobre remisión de información. La misma se encuentra disponible en el sgte. link http://www.cnv.gov.py/normativas/circulares/directorio/2019/circularCNV_DIR0122019.pdf.
- Circular CNV/DIR N° 013/19**, para Sociedades Emisoras y Emisoras de Capital Abierto, aclaración sobre remisión electrónica de información. La misma se encuentra disponible en el sgte. link http://www.cnv.gov.py/normativas/circulares/directorio/2019/circularCNV_DIR0132019.pdf.

Novedades del Mercado de Valores

- Resolución CG N° 01/19**, que aprueba el Reglamento General del Mercado de Valores. La misma se encuentra disponible en el sgte. link http://www.cnv.gov.py/normativas/resoluciones/res_cnv-01-CG-19.pdf.

Fue emitido el **REGLAMENTO GENERAL DEL MERCADO DE VALORES (Res. CNV CG N° 01/19)**, con entrada en vigencia a partir del 19 de marzo del año en curso. En el mismo fueron establecidos lineamientos normativos para todos los agentes intervinientes dentro del Mercado de Valores, compilándose en un solo cuerpo reglamentario todas las disposiciones normativas vigentes emitidas por la CNV, referentes a la Ley N° 5.810/17 “Mercado de Valores”, la Ley N° 5.452/15 “Que regula los Fondos Patrimoniales de Inversión”, la Ley N° 3.899/09 “Que regula las sociedades calificadoras de Riesgo”, la Ley N° 1.163/97 “Que regula el establecimiento de Bolsas de Productos” y su modificatoria la Ley N° 5067/13, siendo estructurados en Títulos, Capítulos, Secciones y Anexos por Agentes, a fin de que sea más práctica la ubicación y consulta de aspectos referentes a cada Agente en particular.

Cabe señalar, otros aspectos relevantes de la Resolución CNV CG N° 1/19, en la transición para su aplicabilidad, estableciéndose que:

1- Todos los procesos en tramitación y los que se iniciaren antes de la vigencia del presente reglamento se sustanciarán y regirán por las disposiciones vigentes al inicio de la citada tramitación.

2- La norma dispuesta en el Reglamento General del Mercado de Valores, en el Título 2, de la Bolsa de Valores, en su Capítulo 2, Artículo 3, referente a la Información Contable, empezará a regir para los estados financieros con cierre al 31 de diciembre del 2.019.

3- La norma dispuesta en el Reglamento General del Mercado de Valores, en el Título 3, de las Casas de Bolsa, en su Capítulo 9, Artículo 10, referente a la Documentación periódica trimestral, empezará a regir para los estados financieros con cierre al 30 de junio del 2.019.

4- Para el caso de los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2018 de las Entidades Fiscalizadas, queda eximida de la obligación de presentar el dictamen con firma digital del Auditor Externo; la cual regirá a partir de los Estados Financieros auditados con cierre al 31 de diciembre de 2.019.

5- Las normas dispuestas en el Reglamento General del Mercado de Valores, en el Título 3, de Casas de Bolsa, en su Capítulo 7, referente a las Condiciones de Patrimonio, Liquidez y Solvencia para Intermediarios de Valores, empezarán a regir para las casas de bolsa a partir del 01 de enero del 2.020. Y en consecuencia, deberán regirse en lo referente a los límites de endeudamiento en lo establecido en la Resolución CNV N° 1297/10 hasta el 31 de diciembre de 2.019, quedando dicha resolución derogada al siguiente día.

6- Para las Entidades Fiscalizadas, las normas dispuestas en el Reglamento General del Mercado de Valores, en el Título 27, referente a Normas de Gobierno Corporativo, tendrán un plazo de cuatro (4) años para adecuarse a la misma y empezará a correr a partir del día siguiente de su publicación. Para aquellas entidades que se registren ante la Comisión posteriormente a la publicación del Reglamento General del Mercado de Valores, deberán adecuarse a las Normas de Gobierno Corporativo, en un plazo de cuatro (4) años y empezarán a correr a partir del día siguiente de su registro ante la Comisión.

7- La norma dispuesta en el Reglamento General del Mercado de Valores, en el Título 30, de los Aranceles, en el Capítulo 1, en su Art. 1 inciso b), referente al arancel de Monitoreo de transacciones, tendrá vigencia a partir del 01 de junio de 2019.

8- Fueron derogadas resoluciones reglamentarias de carácter general y compilado en el Reglamento General a los efectos de evitar de concentrar en un solo cuerpo normativo las disposiciones normativas del mercado de valores.

Actividades Institucionales

- Se participó del Taller sobre las 40 Recomendaciones, Estándares Internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional, GAFI y Metodología de Evaluación a Países a ser Evaluados en la Cuarta Ronda, organizado por la SEPRELAD.
- Se está participando de la Especialización en Ciberdefensa y Ciberseguridad Estratégica, que tendrá una duración de 9 meses.
- Se participó de la reunión de Servicios e inversiones de las negociaciones Corea y Canadá, organizada por el Ministerio de Industria y Comercio.
- Se participó del Curso Gestión de las Compras Públicas, organizado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Se asistió al lanzamiento del Material denominado Red 2018, organizado por el Banco de Desarrollo de América Latina.
- Se participó del curso Introducción a las Criptomonedas, Investigación y Regulación, organizado por la Embajada de los EE.UU.
- Se asistió a la capacitación sobre Fortigate Security, organizada por Teisa Integración Global.
- Se asistió al 2º Foro Internacional de Finanzas Sostenibles, organizado por la Mesa de Finanzas Sostenibles Paraguay.
- Se participó de la 3ª Edición de OLAMDay y 2ª Edición de la Expo Grupo OLAM, organizada por Grupo OLAM.
- Se asistió a la charla Welcome Logicalis Cisco, organizada por Logicalis.
- Se participó del Curso de Auditoría Gubernamental, organizado por la Auditoría del Poder Ejecutivo.